

SUSPENSIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS EXISTENTES EN LOS QUE EXISTA RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19

En el contexto de la crisis sanitaria del coronavirus, el Gobierno ha aprobado nuevas medidas excepcionales en materia de obras de intervención en edificios existentes en la [Orden SND/340/2020 de 12 de abril](#).

Con el fin de garantizar la contención de la pandemia, el Gobierno ha acordado **la suspensión de la ejecución de determinadas obras de intervención** en las que la concentración de personas en los edificios existentes en los que se están desarrollando, implique que los trabajadores de la obra deban compartir determinados espacios comunes, ya sea con residentes u otros usuarios, comportando el **riesgo de contagio por COVID-19**.

Concretamente, se establece la suspensión de todo tipo de obra que suponga una intervención en edificios existentes, en los supuestos en los que, en el edificio donde deban ejecutarse las obras haya personas no relacionadas con la actividad de ejecución de la obra, y que, debido a su ubicación permanente o temporal, o a necesidades de circulación, y que por causas de residencia, trabajo, u otras, puedan interferir con la actividad de ejecución de la obra o con el movimiento de trabajadores o traslado de materiales.

Quedan exceptuadas de la suspensión aprobada, aquellas obras en las que no se produzca ninguna interferencia con personas no relacionadas con la obra por las circunstancias de sectorización o separación dentro del edificio, así como aquellos trabajos y obras puntuales que tengan como finalidad realizar reparaciones urgentes de instalaciones y averías y tareas de vigilancia.

Esta medida, cuyo objetivo es evitar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19, **entra en vigor el día 12 de abril de 2020 y mantendrá sus efectos hasta la finalización del estado de alarma y sus prórrogas**, o bien hasta que existan circunstancias de salud pública que justifiquen la aprobación de una nueva orden modificando los términos de la orden aprobada.

Barcelona a 14 de abril de 2020